

Córdoba, 14 de mayo de 2010

VISTO:

El expte. n° 22273/10, por el cual la Dra. Silvia Angélica Irigoyen se excusa de integrar los Tribunales de Concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares de las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional mencionada fue designada por Res. 63/10 HCD, aprobada por Res. 394/10 del H.C.S.,

Que es necesario que el miembro suplente actúe en calidad de titular;

Que por razones de urgencia, es necesario dictar el presente acto administrativo,

Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

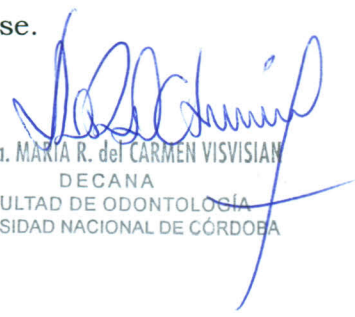
ARTICULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la Sra. Prof. Dra. Silvia Angélica Irigoyen de integrar los Tribunales de Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares de las Cátedras de Química y Física Biológicas "B" e Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y "B", de esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el miembro suplente, Prof. Dra. Silvia Friedman, actúe en calidad de miembro titular.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 191